



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
EGPH/ECVS

INT. N 191 2019.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADO(S) DE SUBSIDIO(S) QUE SE INDICA(N) DE ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, 31 ENE 2019

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 262

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 38 del D.S. N° 255(V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo señalado en la letra d), del citado artículo.
- b) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.), de fecha 14 de mayo de 2017, de, modificada por la Resolución Exenta N° 11.523 (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2017, que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican.
- c) Las Resoluciones Exentas N° 321, 6643 y 9667 (V. y U.), todas del año 2017, que asignan subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana; del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- d) El Oficio N° 311 de fecha 11.01.2019, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala el/los Certificado(s) de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- e) Las Resoluciones Exentas N° 2638, 1498, 2675, 3006, 2818, 1560, 3009, y 3417, del año 2018, de esta Seremi, que aprobaron nuevos plazos de inicios de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- f) Los Informes del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, mediante los cuales se informa el porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 29(V. y U.), de 2018, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto d), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia del/los Certificado/s de Subsidio/s que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en la letra d), del artículo 38, del D.S. N° 255,(V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
29 Debidamente identificados	28.06.2018	Alto Los Rosales Techos	134424	II	Gestión Inmobiliaria Creando Futuro Ltda.	Peñaflor	55%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
29 Debidamente identificados	22.02.2018	Poeta Vicente Huidobro AC	131070	II	Pehuén S.A.	Puente Alto	70%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
28 Debidamente identificados	28.06.2018	Vuelo del Halcón II	132511	II	Municipalidad de Quilicura	Quilicura	55%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
17 Debidamente identificados	28.06.2018	Clara Solovera Techos II	134658	II	Gestión Inmobiliaria Creando Futuro Ltda.	Melipilla	54%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
09 Debidamente identificados	28.06.2018	Villa Neptuno	135089	II	VS Integra SPA.	Cerro Navia	68%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
19 Debidamente identificados	29.08.2018	Por Un Mañana Sin Asbesto	134410	II	Municipalidad de Huechuraba	Huechuraba	80%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
10 Debidamente identificados	28.06.2018	Comité Los Cóndores	135137	II	Organizando Futuro S.A.	La Florida	55%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
32 Debidamente identificados	28.06.2018	Monte Tabor 2	118129	II	Soledad del Carmen Araos Garnica Sociedad Consultora Social E.I.R.L.	Maipú	67%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
07 Debidamente identificados	28.06.2018	Francisco de Goya 2 Integra	135126	II	Integra SPA.	La Pintana	85,71%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl

- b) Que, el/los proyecto/s que se indica/n en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presenta/n retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificado/s de Subsidio debido principalmente al retraso en autorización de la SEREMI de Salud para el tratamiento de asbesto cemento.
- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de 180 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, al/los **180** Certificado/s de Subsidio singularizados en el Considerando a), correspondiente a los proyectos "**Alto Los Rosales Techos**", código de grupo N° **134424**, Título II, de la comuna de **Peñaflor**, "**Poeta Vicente Huidobro AC**", código de grupo N° **131070**, Título II, de la comuna de **Puente Alto**, "**Vuelo del Halcón II**", código de grupo N° **132511**, Título II, de la comuna de **Quilicura**, "**Clara Solovera Techos II**", código de grupo N° **134658**, Título II, de la comuna de **Melipilla**, "**Villa Neptuno**", código de grupo N° **135089**, Título II, de la comuna de **Cerro Navia**, "**Por un Mañana sin Asbesto**", código de grupo N° **134410**, Título II, de la comuna de **Huechuraba**, "**Comité Los Cóndores**", código de grupo N° **135137**, Título II, de la comuna de **La Florida**, "**Monte Tabor II**", código de grupo N° **118129**, Título II, de la comuna de **Maipú**, y "**Francisco de Goya 2 Integra**", código de grupo N° **135126**, Título II, de la comuna de **La Pintana**.
2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por los PSAT "**Gestión Inmobiliaria Creando Futuro Ltda.**", "**I. Municipalidad de Quilicura**", "**I. Municipalidad de Huechuraba.**", "**Pehuén S.A.**", "**VS Integra SPA**", "**Organizando Futuro S.A.**", "**Soledad del Carmen Araos Garnica Sociedad Consultora Social E.I.R.L.**" e "**Integra SPA.**", cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAH / EEV
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU N 311 del 11.01.2019.
- 29.01.2019